aceptar el cambio de marca de los productos debido a que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y son productos de buena calidad."

Por lo tanto, ante lo informado *se recomienda* a V.E. ***aceptar*** el cambio de marca de los ítems N° 9 y N° 10 del contrato N° 11 2021 ofrecidos por parte de la empresa COMERCIAL PALACIOS, salvo mejor parecer.-

Se acompañan las notas de referencia a la solicitud.-

ES DICTAMEN.-

Abg. Magalí Vera Rocha
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Encarnación, 23 de julio de 2021.-

Vista: El Dictamen ADM-CONT N° 198/2021 que antecede, la Presidenta del Consejo de Administración resuelve:

*"**AUTORIZAR** el cambio de marca de los ítems 09 y del ítem 10, ofrecidos por la empresa COMERCIAL PALACIOS en el llamado "Adquisición de pinturas y derivados", Contrato N° 11 2021, ya que la Sección de Obras Civiles informa que los productos son de la misma calidad y cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego".*

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

c.c.: Administradora de Contratos.
c.c.: Obras Civiles.
c.c.: Control y Seguimiento.

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Elsa Isabel Kettermann Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

Dictamen ADM-CONT: 198/21
FECHA: 23 07 2021
REFERENCIA: Solicitud de Cambio de Marca
Empresa: COMERCIAL PALACIOS.-

Sra:
Abg. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Magali Vera Rocha, Administradora de Contratos del Departamento Administrativo Financiero de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a V.E. y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, con respecto a la Nota con mesa de Entrada N° 1833 del 22 07 2021 por la empresa COMERCIAL PALACIOS. en referencia al Contrato N° 11/21 derivado del procedimiento de contratación directa con ID N° 389692 "***ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS***" a los efectos de informar cuanto sigue: ----------

En la nota presentada por el proveedor solicita el cambio de marca de los ítems N° 9 (entonador universal Color Arena – cantidad 5) y el ítem N° 10 (Entonador Universal Color Paja Cantidad: 3) según la siguiente justificación: *"(...) la pandemia que estalló en el 2020, muchas fronteras cerraron por lo que se generó un bloque en la importación y con el fin de cumplir y evitar retrasos, solicito el cambio de marca de igual calidad a lo ofertado".*

Es importante mencionar, que el oferente adjudicado se encuentra obligado a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la ley 2051 03 de contrataciones. –

El proveedor en cuestión no adjuntó documentación de respaldo que justifique verazmente el motivo, sin embargo la pandemia del covid19 es un hecho notorio en todo el mundo por lo cual se considera justificada la situación de importación.-

Asimismo, teniendo en cuenta que el ámbito solicitante es la sección Obras Civiles, por medio del Memo Adm-Cont N° 45 2021 realicé la consulta a la Jefa de la sección, quién por medio de la Nota N° 087 2021 del 23 de julio del año en curso contestó diciendo:

"La empresa propone cambiar los pomos ofrecidos inicialmente de la marca Sivinil por otros de la línea alba, y cabe mencionar que en cuanto a calidad son productos similares. Por parte de ésta dependencia no hay inconveniente en

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 1833
Recibí hoy: 23-07-2021
Hora: 10:49
Firma: Leticia Insfrán Novisky
Auxiliar

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Nota N° 087/2021

Encarnación, 23 de Julio de 2021.

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin dar respuesta al Memo Nº 45/021 remitido por la oficina a su cargo, respecto a la propuesta de cambio de marca de los ítems 9 y 10 del llamado para la **"Adquisición de Pinturas y Derivados"**, por parte de la empresa adjudicada "Comercial Palacios". En la nota remitida la empresa propone cambiar los pomos ofrecidos inicialmente de la marca Suvinil por otros de la línea Alba, cabe mencionar que en cuanto a calidad son productos similares.

Por parte de esta dependencia no hay inconvenientes en aceptar el cambio de marca de productos debido a que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y son productos de buena calidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.

PODER JUDICIAL
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección
Obras Civiles CJI

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

23/07/2021.

MEMO ADM-CONT N°:45/21

FECHA: 22/07/2021

REFERENCIA: ***Nota de la empresa Comercial Palacios.-***

Para: **Ing. Marisol Ferreyra** – Jefa de Sección Obras Civiles.-

De: **Abg. Magali Vera Rocha** - Administradora de Contratos.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, con relación al contrato **N° 11/21** ID N° 389692 **"Adquisición de Pinturas y Derivados";** suscripto con la firma **COMERCIAL PALACIOS,** a fin de solicitar un informe respecto a lo siguiente: ----------

Que, el día 20/07/2021 hemos recepcionado parcialmente algunos ítems proveídos por la empresa en cuestión, sin embargo alguno de los ítems hemos dejado a consideración de aceptación del Consejo de Administración. -

Que, de acuerdo a la nota que se acompaña al presente memo, la empresa solicita el cambio de marca por productos de igual calidad al ofertado y según lo que estipula el PBC las especificaciones técnicas han sido requeridas por vuestro ámbito. Por lo tanto, solicito que indique la viabilidad de lo solicitado, a fin de remitir al consejo de Administración el dictamen respectivo para la toma de decisión.-

Se adjunta Nota del Proveedor.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

PALACIOS
COMERCIAL

Encarnación, 19 de Julio de 2021

Señores:
Circunscripción Judicial de Encarnación - Corte Suprema de Justicia
Presente

Proceso de Contratación: Modalidad: LICITACION Contratación Directa
Descripción del llamado: Adquisición de Pinturas y Derivados
ID (Portal): 389.692

Me dirijo a usted con el objetivo solicitar cambio de marca Suvinil de los los ítems 9 y 10, fabricante de los colores solicitado.

Derivado de la pandemia que estallo en 2020, muchas frontera cerraron, por lo que se generó un bloque en la importación y con el fin de cumplir y evitando retrasos. Se presenta el reemplazo de dichos producto de igual calidad a lo ofertado.

Dejando a consideración de la aceptación al cambio

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y desearle éxitos en sus funciones.

.....
p/ Comercial Palacios

Al Administracion de Contratos.-
Para su informe - Gracias

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación
22/7/21.

Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

DIRECCION:
Avenida Caballero 349
(Encarnación - Paraguay)

TELEFONOS:
(595 71) 204955
(595 71) 205220
Desde tu TIGO
*COMPAL (*266725)

EMAIL:
comercial@palacios.com.py

PALACIOS COMERCIAL
Materiales de Construcción

de Carlos Ramón Palacios Aponte

Tel: (071) 204 955 / Fax: 205 220
Avenida Caballero 349
comercial@palacios.com.py
www.palacios.com.py
Encarnación - Paraguay

TIMBRADO 14059367
FECHA INICIO VIGENCIA: 06 de Mayo de 2020
FECHA FIN VIGENCIA: 31 de Mayo de 2021
RUC: 678854 - 8

NOTA DE REMISIóN

N° 001-001 0000322

Nombre o Razón Social del Destinatario: Corte Suprema de Justicia. RUC/C.I. del Destinatario: 80005191-2
Dirección Completa del Punto de Partida:
Dirección Completa Punto Llegada:

Fecha de Inicio del Traslado: 20-07-2021 Fecha de Término del Traslado: 20-07-2021
Marc[illegible]hiculo de Transporte: Número de Chapa:
Nombre o Razón Social Transportista: RUC Transportista:
Nombre Conductor: Cédula Identidad Conductor:
Dirección del Conductor:

MOTIVO DE TRASLADO (Marque una sola opción, deberá utilizar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	( )	Importación:	( )	Traslado locales empresa:	( )	Emisor móvil:	( )
Exportación:	( )	Consignación:	( )	Transformación:	( )	Exhibición:	( )
Compra:	( )	devolución:	( )	Reparación:	( )	Ferias:	( )

Otros (indique motivos no previstos) Comprobante de Venta:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA Y/O SERVICIOS
	05	entonador universal
	03	entonador universal
	02	resina aislante
	08	thinner
	03	membrana asfaltica con aluminio.
		Obs: Los items N° 9 y N° 10 se deja a consideración del Consejo de Administración para su aceptación.-

RECIBI CONFORME: FIRMA ACLARACIÓN

Abg. Miguel Vera Rocha
Administrador de Contratos
Poder Judicial

IMPRECOP - RUC 901940-5 - Habil. N° 2292 / de Juana Graciela Palacios Aponte
Arm. Naval F.A. Rios 250 y Tte. 1ro. Miguel Rojas - B°. La Paz - Encarnación - Tel.:(071) 202 340 / Cel.:0975 194 632
Fecha de Impresión: MAYO/2020
N°. 301 - 400
ORIGINAL :COMPRADOR
DUPLICADO:ARCHIVO TRIBUTARIO
(NO VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL)

PALACIOS COMERCIAL
Materiales de Construcción

de Carlos Ramón Palacios Aponte

Tel: (071) 204 955 / Fax: 205 220
Avenida Caballero 349
comercial@palacios.com.py
www.palacios.com.py
Encarnación - Paraguay

TIMBRADO 14059367
FECHA INICIO VIGENCIA: 06 de Mayo de 2020
FECHA FIN VIGENCIA: 31 de Mayo de 2021
RUC: 678854 - 8

NOTA DE REMISIóN

N° 001-001 0000321

Nombre o Razón Social del Destinatario: Corte Suprema de Justicia.- RUC/C.I. del Destinatario: 80005191-2
Dirección Completa del Punto de Partida:
Dirección Completa Punto Llegada:

Fecha de Inicio del Traslado: 20-07-2021 Fecha de Término del Traslado: 20-07-2021
Mar[illegible]ehiculo de Transporte: Número de Chapa:
Nombre o Razón Social Transportista: RUC Transportista:
Nombre Conductor: Cédula Identidad Conductor:
Dirección del Conductor:

MOTIVO DE TRASLADO (Marque una sola opción, deberá utilizar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	( )	Importación:	( )	Traslado locales empresa:	( )	Emisor móvil:	( )
Exportación:	( )	Consignación:	( )	Transformación:	( )	Exhibición:	( )
Compra:	( )	devolución:	( )	Reparación:	( )	Ferias:	( )

Otros (indique motivos no previstos) Comprobante de Venta:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA Y/O SERVICIOS
	25	pintura latex acrilico interior - exterior
	05	pintura latex acrilico interior - exterior
	03	pintura latex acrilico interior - exterior
	02	esmalte sintetico
	02	esmalte sintetico
	02	enduido para interior
	08	aguarras
	05	entonador universal

RECIBI CONFORME: FIRMA ACLARACIÓN

Abg. Miguel Vera Rocha
Administrador de Contratos
Poder Judicial

IMPRECOP - RUC 901940-5 - Habil. N° 2292 / de Juana Graciela Palacios Aponte
Arm. Naval F.A. Rios 250 y Tte. 1ro. Miguel Rojas - B°. La Paz - Encarnación - Tel.:(071) 202 340 / Cel.:0975 194 632
Fecha de Impresión: MAYO/2020
N°. 301 - 400
ORIGINAL :COMPRADOR
DUPLICADO:ARCHIVO TRIBUTARIO
(NO VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL)